

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **55465** CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Jorge González Rodríguez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Que con fecha 24 de octubre de 2018 se ha dictado auto de conclusión del concurso Número 322/2018, cuya parte dispositiva dispone:

- Declarar la conclusión del concurso correspondiente a D. Andrés Selma Magdalena (NIF 73379728E), por finalización de la fase de liquidación, así como el ARCHIVO de las actuaciones.

- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.

- La aprobación de las cuentas rendidas por la Administración concursal.

- Se acuerda carácter provisional, el beneficiario de la EXONERACIÓN del pasivo insatisfecho.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Castellón, 19 de noviembre de 2018.- El Letrado Dñaj, Jorge González Rodríguez.

ID: A180069477-1